



AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 257

Popayán, tres (03) de noviembre de dos veinte (2020)

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: YULY JIMENA CALVACHE VELASCO
C.C. No.1.069.356.238
DEMANDADO: CORPORACION COLOMBIANA
INTERNACIONAL – CCI
RAD: 19-001-31-05-002-2019-00088-00

Teniendo en cuenta que al interior del asunto citado en referencia, se encuentra programada para la fecha a las 09:30 a.m. la audiencia pública virtual de trámite y juzgamiento, consagrada en el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; y, en razón a la reprogramación de la apretada agenda que en la actualidad tiene este Despacho, encuentra el suscrito Juez, la necesidad de posponer la realización de la misma y procederá a fijar nueva fecha y hora para su evacuación.

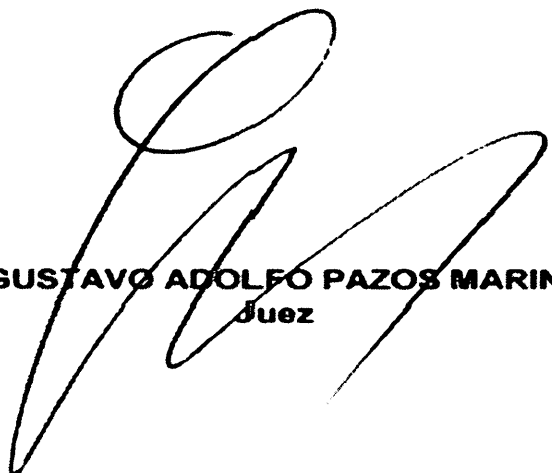
En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: POSPONER la celebración de la audiencia pública virtual, que se encontraba programada para el día 03 de noviembre de 2020 a las 09:30 a.m., dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: SEÑALAR para que tenga lugar la **audiencia pública** de trámite y juzgamiento, consagrada en el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, la cual se realizará el día **Miércoles veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 am)** dentro de la cual deberán comparecer las partes y sus apoderados, so pena de hacerse acreedores a las sanciones contempladas en el inciso 6° del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE

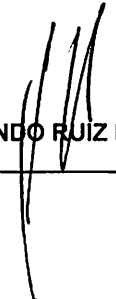

GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. 121 FIJADO HOY, CINCO (05)
DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO